



MEMORANDUM

Ref. MOPTVDU-VMOP-DIDOP-D-056/03/2019

Para : Licda. Liz Aguirre
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta MOPTVDU

De : Ing. Tony Walter Sandoval
Director General del VMOP y *T. W. Sandoval*
Director de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública, Ad-honorem



Asunto: Respuesta a Solicitud No.059-2019.

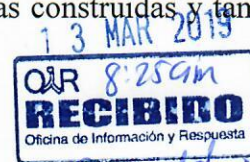
Fecha : 12 de marzo de 2019

En relación con la Solicitud No.059-2019, recibida a través de correo electrónico en fecha 11/03/2019, a través de la cual se solicita “*Resultados de la determinación de Índice de Regularidad Superficial en el tramo II del Proyecto Ampliación de la Carretera CA04S; entre KM 22.36 (salida sur de zaragoza) - KM 31.86. Con los equipos: Pefilometro Inercial de Referencia y Dipstick*”; al respecto, se informa que las mediciones de regularidad superficial a las que se hace referencia en la solicitud, se han ejecutado dentro del marco de las actividades de Verificación de la Calidad, a través del Aseguramiento Independiente, que se lleva a cabo en el proyecto antes indicado, el cual aún está en ejecución, cuyos Informes y/o Reportes Técnicos tienen **clasificación de Reserva**, tal como se presenta en el Índice de Información Reservada del MOPTVDU, Enero 2019, ítem No.9.

Lo anterior, debido a que las opiniones técnicas se realizan a partir de inspecciones puntuales y aleatorias, de los materiales y procesos constructivos incorporados en los proyectos en ejecución, durante la fase constructiva, que son utilizados dentro del marco del Aseguramiento Independiente, y que sirven de insumo a la Entidad Administradora del Contrato para la toma de decisiones pertinentes, en vista que en este momento forman parte del proceso deliberativo y no se ha adoptado la decisión definitiva.

Se considera pertinente indicar que otro de los considerandos para la clasificación de reserva, es que las opiniones técnicas indicadas en dichos informes no corresponden a la totalidad de los materiales u obras ejecutadas en el proyecto, por lo que el uso aislado de dicha información, puede conllevar a interpretaciones erróneas sobre la calidad de las obras construidas y tampoco deben ser tomadas para la aceptación o rechazo de las mismas.

Atentamente,



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA OBRA PÚBLICA

Alameda Manuel Enrique Araujo Km 5 1/2 Frente al Estado Mayor, San Salvador
Teléfono 2528-3136; Fax 25283148

